



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 16/2022-23



Recurrente: D. ALBERTO CAMAS JIMENA

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 09/05/2023 Acta 2223/43

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al CLUB BALONMANO CIUDAD DE MÁLAGA con PÉRDIDA DE PARTIDO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.H del Reglamento de Régimen Disciplinario, por alinear indebidamente al jugador 19 en el conjunto de los tres partidos disputados.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 16/05/2023

PARTE DISPOSITIVA:

“DEESTIMAR ÍNTEGRAMENTE el recurso interpuesto por D. Alberto CAMAS JIMENA, actuando en nombre y representación, como Presidente, del CLUB BALONMANO CIUDAD DE MÁLAGA, contra el Acuerdo del Comité Nacional de Competición de fecha 9 de mayo de 2023, Fase de Sector Grupo H Camp. España Juvenil Masculino, confirmando el mismo íntegramente.”